

EN LA OPINIÓN DE...



Ramón Edgar Del Castillo Valdivia

redelcastillo@mutarse.com

Presupuestando la RSE en el 2018

Sí, ya sabemos que ya pasó el periodo para definir los presupuestos del 2018 y seguramente se recortaron o redistribuyeron y al mismo tiempo la Dirección General aumentó la exigencia en el aspecto productivo, así que ¿cómo considerar siquiera la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como parte de mis gastos de este año?

De entrada, no es un gasto, es una inversión y aún hay tiempo para calcular la acción social de la empresa. Todo lo que destinemos monetariamente para beneficio de nuestros colaboradores y sus familias, para la comunidad en la que operamos o para minimizar los impactos negativos que generamos al medio ambiente, es inversión para nuestro negocio porque nos permite mantenernos vigentes en el mercado, atraemos talento para nuestra fuerza laboral, nos obligamos a innovar en beneficio del medio ambiente y por supuesto, aseguramos que las generaciones futuras tengan acceso a los recursos naturales que hoy disfrutamos —mi definición de sustentabilidad.

La buena noticia es que no todo es dinero y hay muchas cosas que ya hacen las empresas que sí se consideran como responsabilidad social. Los beneficios superiores a los de ley que ya ofrece la empresa como bonos, vacaciones, becas, acceso a servicios con descuentos especiales, eventos deportivos, culturales y de convivencia familiar, inversiones en seguridad y salud, entre otras, son elementos de la RSE. Aparte de las monetarias, las donaciones en especie son igualmente válidas y tienen un valor económico que se calcula, por supuesto, con el precio del producto o servicio, pero también con las herramientas administrativas para que con la donación se concrete, por ejemplo, la logística de entrega e implementación, costos de transportación o el tiempo que el personal involucrado invierte en el proceso, incluso si es voluntariado.

El secreto es etiquetar las inversiones sociales. Cuando no existe un presupuesto llamado responsabilidad social con el que basaremos nuestras actividades, lo que debemos hacer es distinguir qué de lo que ya hacemos es considerado RSE y cuánto vale. Si hoy no tengo información monetaria de todas esas actividades seguramente este 2018 será, entonces, un periodo de registro, comenzando con lo que ya está programado por las diferentes áreas de la empresa, por ejemplo: con Recursos Humanos se revisarían todos los cursos de capacitación y entrenamiento que agregan valor a la sociedad y no solamente para cumplir con el *expertise* técnico, por ejemplo, un taller de cuidado del medio ambiente; en el área de Nóminas se registrarían los bonos o beneficios económicos que se otorgarán en el año; con Finanzas y la Dirección General se definirían todas las donaciones del año y las causas que se apoyarán; junto con Operaciones se deberían analizar los procesos de mejora que impactan positivamente en el medio ambiente, por ejemplo, cambios de maquinaria o adecuaciones en procedimientos para reducir consumos de agua, energía u otros recursos naturales no renovables; con el área Legal, revisar qué nuevas herramientas se utilizarán para garantizar la ética y transparencia de las operaciones de la empresa.

Así, estos registros permitirán calcular las inversiones sociales del 2018 y como segunda etapa definir en noviembre el presupuesto de Responsabilidad Social Empresarial del próximo año. Este proceso no sólo ayuda a la empresa a registrar sus acciones y proyectarlas al futuro, sino que también permitirá que exista un proceso de evaluación de proyectos, muy necesario para alinear las campañas sociales a las estrategias de negocio. Este proceso también permite reportar eficazmente a los grupos de interés de la empresa y enriquecer el proceso de comunicación con ellos, pero este tema merece análisis más detallado para una publicación futura.

Presupueste el 2018 porque todavía hay tiempo.

*Socio Consultor de MAYED Consultores y MutaRSE.